

ticuatro coma setecientos setenta y cinco y doscientos veinticinco coma doscientos noventa y cinco), pertenecientes a la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, con cargo al crédito existente en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once, coeficiente «A», del Presupuesto de Gastos del Estado», distribuido en las siguientes anualidades: Anualidad mil novecientos sesenta y tres, mil pesetas; anualidad mil novecientos sesenta y cuatro, seiscientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3110/1963, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el gasto para ejecución, por el sistema de subasta, de una obra en la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, en la provincia de Valencia.

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Mejora de firme. Riegos monocapa y sellado. Nacional trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Nuevos accesos a Valencia por el Sur, puntos kilométricos doscientos treinta y seis-setecientos cincuenta y ocho al doscientos cuarenta y siete-quintientos treinta y seis», provincia de Valencia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de dos millones ochocientos treinta mil noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora de firme. Riegos monocapa y sellado. Nacional trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Nuevos accesos a Valencia por el Sur, puntos kilométricos doscientos treinta y seis-setecientos cincuenta y ocho al doscientos cuarenta y siete-quintientos treinta y seis», pertenecientes a la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, con cargo al crédito existente en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once, coeficiente «A» del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuidas en las siguientes anualidades: Anualidad mil novecientos sesenta y tres, mil pesetas; anualidad mil novecientos sesenta y cuatro, dos millones ochocientos veintinueve mil noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3111/1963, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el gasto para ejecución, por el sistema de subasta de una obra en las C. N. V, de Madrid a Portugal por Badajoz, y C. C. 904, camino de Navalmoral de la Mata a Jarandilla, en la provincia de Cáceres.

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Tratamiento de la intersección en el punto kilométrico ciento ochenta y uno de la Nacional quinta, de Madrid a Portugal por Badajoz, con la Comarcal Cáceres novecientos cuatro, camino Navalmoral de la Mata a Jarandilla», provincia de Cáceres; a propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de un millón doce mil cuatrocientas diez pesetas con cincuenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Tratamiento de la intersección en el punto kilométrico ciento ochenta y uno de la Nacional quinta, de Madrid a Portugal por Badajoz, con la Comarcal Cáceres novecientos cuatro, camino de Navalmoral de la Mata a Jarandilla», provincia de Cáceres, con cargo al crédito existente en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once, coeficiente «A», del presupuesto de gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres, mil pesetas; año mil novecientos sesenta y cuatro, un millón once mil cuatrocientas diez pesetas con cincuenta y dos céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3112/1963, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el gasto para ejecución, por el sistema de subasta, de una obra en la C. N. 301, de Madrid a Cartagena, en la provincia de Cuenca.

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Refuerzo y doble tratamiento superficial, Nacional trescientos uno, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos ciento cuarenta al ciento cuarenta y seis, entre Mota del Cuervo y El Pedernoso», provincia de Cuenca; a propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de siete millones doscientos veintisiete mil ciento sesenta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Refuerzo y doble tratamiento superficial, Nacional trescientos uno, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos ciento cuarenta al ciento cuarenta y seis, entre Mota del Cuervo y El Pedernoso», pertenecientes a la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once, coeficiente «A», del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres, mil pesetas.

Año mil novecientos sesenta y cuatro, cuatro millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y cinco, tres millones doscientos veintiséis mil ciento sesenta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3113/1963, de 14 de noviembre, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras en la «C. N. IV, de Madrid a Cádiz, kilómetros 659 al 662 y 672 al 675» (Cádiz).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Refuerzo de firme en la Nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, entre los puntos kilométricos seiscientos cincuenta y nueve al seiscientos sesenta y tres y seiscientos setenta y dos al seiscientos setenta y cinco», provincia de Cádiz; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas, se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Refuerzo de firme en la Nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, entre los puntos kilométricos seiscientos cincuenta y nueve al seiscientos sesenta y tres y seiscientos setenta y dos al seiscientos setenta y cinco», provincia de Cádiz.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de nueve millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos veintinueve pesetas con diecinueve céntimos a que asciende el presupuesto de las obras antedichas, imputable al crédito de la sección decimoséptima, número trescientos veintitres-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos Generales del Estado, el cual se distribuirá en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres, mil pesetas; año mil novecientos sesenta y cuatro, nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesetas con diecinueve céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ